

A FRANCISCO DIAZ

CANO; Y MANZANARES

ESCRIBANO MAYOR DEL CABILDO
de la muy Noble, y muy leal Ciudad de Cor-
doba, benemerito Official, y Ministro
del S. Officio de la Inquifición.

*El Licenciado D. Antonio de Cordoba Abogado de los Reales Con-
sejos, Regidor, y Alguazil Mayor de la Villa de la Membrilla,
su Primo, Amigo, y afectuoso seruidor.*

Dedica estos Elogios numerosos, en la descripcion de los Fu-
nebres lamentos, y aclamacion obfentosa que hizo la
muy Noble, y muy leal Ciudad de Cordoba.

A las Catholicas Mageftades Don Phelippe
Quarto el Grande Nuestro Señor que está en
el Cielo; y D. CARLOS SEGVNDO
N. Señor (que Dios guarde.)



SONETO:



Lora à vn PHELIPE, Cordoba difunto,
y a vn CARLOS entre jubilos aclama,
ayés allí repite; aqui le llama
del fin fecondo, fu mejor transumpto.

Quando al que nace es fu feftivo affumpto
por el que yaze lagrimas derrama
que fabe, la que noble, y leal ama
venerar Hijo, y Padre, todo junto.

Y porque amor tan grande, que no cede
al de el mas fiel, y reverente Hispano,
eterno en la memoria fiempre quede;

Pluma investiga relevante mano,
y averigua que folamente puede
fer defempeño FRANCISCO DIAZ CANO.